

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de becario de formación para realizar tareas del Laboratorio de Xiloteca de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 147/150, la comisión de becas sobre la valoración de los antecedentes y perfil requerido para el cargo produjo su acta-dictamen, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Alfredo Fernando Casimiro, 2) Walter Manuel López, 3) María Florencia Fochi Ccroco y 4) Adriana Cecilia Cruz.

Que obran las notificaciones realizadas a los postulantes a fs. 150/152.

Que en virtud de los resultados, se procede a designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, alumno Alfredo Fernando Casimiro – en el cargo de becario de formación para realizar tareas en el Laboratorio de Xiloteca de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 259/18.

Que se recuerda al becario designado que deberá cumplimentar la aptitud física obligatoria previo a la posesión del cargo, trámite que deberá realizar en Dirección de Salud Universitaria y los gastos para su obtención los asume esta Facultad.

Que el becario seleccionado deberá realizar las tareas explicitadas en Res. DNAT-2018-1759.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnese al alumno **ALFREDO FERNANDO CASIMIRO** – DNI N° 33.962.808- en el cargo de becario de formación para el Laboratorio de Xiloteca de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado por Res. CS 470/09 y DNAT-2018-1759, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Fíjese las tareas a cumplir por los Becarios bajo supervisión del Tutor responsable:

- Realizar trabajos de campo para recolección de material, reconocimiento y ficha de ingreso.
- Realizar trabajos de carpintería: cortado, cepillado, lijado y acondicionado de muestras para xiloteca.
- Realizar trabajos de gabinete: elaboración de ficha xiloteca y tecnología, trabajo de publicación.

RESOLUCION DNAT-2019-354

EXPEDIENTE N° 11.041/2018

1.

- Elaboración de fichas de colección y tecnología.

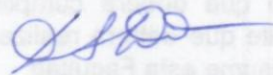
ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto emergente de la presentes designaciones con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, Res CS 259/18.

ARTÍCULO 4°.- Establézcase que el Becario seleccionado percibirá un estipendio mensual y total de Pesos Cuatro Mil setecientos (\$ 4.700,00), previo informe del cumplimiento por parte del Tutor responsable.

ARTÍCULO 5°.- Desígnese como Tutor responsable de los Becarios de Formación, a la Lic. Mirta Aída Terán.

ARTÍCULO 6°.- Déjese aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar el Sr. Casimiro será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a Sr. Casimiro, Prof. Terán, Escuela de Recursos Naturales, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de Sr. Casimiro.



Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales